

CORRECIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 07 DE ABRIL DE 2022 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN, DE LA CONVOCATORIA 2022, DE BECAS SANTANDER

Con fecha 11 de abril, se publica Resolución de 07 de abril de 2022 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la universidad de Huelva, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos y resolución provisional de concesión de la convocatoria de 09 de febrero de 2022, por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes para centros y grupos de investigación de la universidad de Huelva, financiadas por el banco Santander. convocatoria de 2022.

Habiéndose detectado errores de hecho de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección,

DONDE DICE:

ANEXO III. RELACIÓN DE CANDIDATOS DE RESERVA DE GRADO

NOMBRE	APELLIDOS	TITULO DEL PROYECTO	NOTA MEDIA EXPTE
Luis	González Fernández	Introducción. Proyecto Corpus ciudades romanas de la Baética (CVB II)	7
Cristóbal	Raimundo González	Proyecto del Plan Nacional de I+D+i AGL2017-83828-C2-2-R: El final del ciclo: envejecimiento, mortalidad y regeneración en pinares mediterráneos, y su papel en la adaptación ante un ambiente en cambio.	7
Antonio	García de la Cruz	Proyecto Corpus ciudades romanas de la Baética (CVB II)	7
Pedro	Mora Ramírez	Proyecto de investigación sobre literatura en lengua inglesa	7
Adrián	Díaz Acosta	Determinación de la línea de disociación de hidratos de dioxido de carbono en agua salada mediante dinámica molecular	7
Sara Isabel	Sesma Ríos	Proyecto Corpus ciudades romanas de la Baética (CVB II)	7

Código Seguro de verificación: eWe5GxCYCMhv81XI7rIpFw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirmas.uhu.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	13/04/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	eWe5GxCYCMhv81XI7rIpFw==	PÁGINA	1/2
 eWe5GxCYCMhv81XI7rIpFw==				

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	18/04/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	kMf/jD3UDt0ypkAYYZRaGTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/2
				

DEBE DECIR:
ANEXO III. RELACIÓN DE CANDIDATOS DE RESERVA DE GRADO

NOMBRE	APELLIDOS	TITULO DEL PROYECTO	NOTA MEDIA EXpte
Luis	González Fernández	Introducción. Proyecto Corpus ciudades romanas de la Baética (CVB II)	7
Cristóbal	Raimundo González	Proyecto del Plan Nacional de I+D+i AGL2017-83828-C2-2-R: El final del ciclo: envejecimiento, mortalidad y regeneración en pinares mediterráneos, y su papel en la adaptación ante un ambiente en cambio.	7
Antonio	García de la Cruz	Proyecto Corpus ciudades romanas de la Baética (CVB II)	7
Pedro	Mora Ramírez	Proyecto de investigación sobre literatura en lengua inglesa	7
Adrián	Díaz Acosta	Determinación de la línea de disociación de hidratos de dioxido de carbono en agua salada mediante dinámica molecular	7
Sara Isabel	Sesma Ríos	Proyecto Corpus ciudades romanas de la Baética (CVB II)	7
Nicolás	Magro Cruzado	Monitorización de sistemas IoT en la nube usando tecnologías de última generación	7
Manuel	Toro Gallego	Diseño de fluidos sostenibles para la industria energética: BIOgreen	7

El presente acuerdo se hará público en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, así como en la dirección https://www.uhu.es/vic.investigacion/becas_santander/, sustituyendo así la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos.

ACUERDO

1. Hacer pública la corrección de errores de la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas, y provisional de adjudicación, de las becas de colaboración financiadas por el Banco de Santander en su convocatoria de 2022.

2. Conceder un plazo de **cinco días hábiles** para la presentación de reclamaciones a partir de la publicación del presente acuerdo en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva.

Las reclamaciones serán dirigidas a la Oficina de Gestión de la Investigación, Edificio Marie Curie planta 1, Campus El Carmen, Universidad de Huelva, Avda. de las Fuerzas Armadas s/n, 21071 Huelva, y debe haber sido registrada en el Registro de la Universidad de Huelva, o bien, en los diferentes registros reflejados según el art. 16.4. de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pùblicas.

Huelva, 13 de abril de 2022
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Fdo.: José Rodríguez Quintero

2

Código Seguro de verificación: eWe5GxCYCMhv81XI7rIpFw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	13/04/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	eWe5GxCYCMhv81XI7rIpFw==	PÁGINA	2/2
 eWe5GxCYCMhv81XI7rIpFw==				

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	18/04/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	kMf/jD3UDt0ypkAYYZRaGTJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/2
 eWe5GxCYCMhv81XI7rIpFw==				